



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-215

SALTA, 21 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 19.354/2013

VISTO:

La nota presentada por la Srta. María Macarena Fernández - mediante la cual eleva renuncia al cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Contabilidad I" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 17 de marzo de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su presentación en los siguientes términos: *"motiva mi decisión asuntos profesionales que Ud. seguramente podrá comprender que el cual luego de finalizar mi carrera me lleva a desempeñarme en otro sector empresario"*.

Que de dicha novedad ha tomado formal conocimiento la Sede Regional Orán.

Que a fs. 80, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aceptar la renuncia de la Srta. Srta. María Macarena Fernández - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Contabilidad I" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 17 de marzo de 2015.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 03 de fecha 14 de abril de 2015 - resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Srta. MARÍA MACARENA FERNÁNDEZ - DNI N°: 35.556.564- en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Contabilidad I" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 17 de marzo de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes de la Srta. Fernández.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Srta. Fernández, cátedra, Sede Regional Orán, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO de la Sede Regional Orán. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales